



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
SERVICIO DE ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA				
DESCRIPCIÓN:				
Se cuenta con tres líneas disponibles para solicitar cualquier tipo de emergencia o auxilio				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Seguridad Pública, Capítulo Vi, Artículo 26, Bando Municipal Artículo 158 Y Artículo 314		
DOCUMENTO A OBTENER:		Atención inmediata al llamado de emergencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de: accidentes, riñas, problemas familiares, personas sospechosas, personas ingiriendo bebidas alcohólicas, molestar por cualquier medio en su integridad física, bienes, domicilio.		
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA		
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
	N/A	N/A	No Aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
	N/A	N/A	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A	No Aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Al Momento			
COSTO:	Ninguno		No Aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		Cuando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de: accidentes, riñas, problemas familiares, personas sospechosas, personas ingiriendo bebidas alcohólicas, molestar por cualquier medio en su integridad física, bienes, domicilio.			
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección De Seguridad Pública Municipal De Temascalapa			Dirección De Seguridad Pública Municipal De Temascalapa		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cmdte. Silverio Romero Garcia			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temascalapa		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas del día los 365 días del año	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
596	9330264	N/A	N/A	seg.pub.temas@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No Aplica	N/A	N/A	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE:	¿El Número de Emergencias 911 entra directamente a la Central de -emergencias de Temascalapa?				
RESPUESTA:	No, por lo que se difunden los números de emergencia de la Central de Emergencias, mismo que podrá llamar a los números 596 96 302 64, 596 93 301 99 ext. 222 y 140				
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Alguna otra dependencia presta el mismo servicio?				
RESPUESTA:	Si, la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Guardia Nacional y Sedena				
PREGUNTA FRECUENTE:	¿ Las personas que solicitan algún apoyo que no nos corresponda otorgarlo son canalizadas al lugar correspondiente?				
RESPUESTA:	Se les canaliza al lugar y área correspondiente a las personas que solicitan apoyo que no nos corresponde para darles la mejor atención en su problemática.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: 		VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/Marzo/2023
J.S. CITLALI SALAZAR GARCIA	TEMASCALAPA TIERRA DE TRABAJO Y CAMBIO 2022-2024	CMDTE. SILVERIO ROMERO GARCIA	



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X			
PUESTAS A DISPOSICIÓN POR FALTA ADMINISTRATIVA									
DESCRIPCIÓN:									
Se cuenta con tres líneas disponibles para solicitar cualquier tipo de emergencia o reporte de auxilio									
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal Artículo 158 y Artículo 314							
DOCUMENTO A OBTENER:		Atención inmediata al llamado de emergencia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica			
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de que se encuentre a una persona incurriendo a una falta administrativa que se encuentra dentro del bando municipal					
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				NO APLICA					
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
		N/A	N/A	No Aplica					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
		N/A	N/A	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
		N/A	N/A	No Aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Al Momento							
COSTO:		Ninguno		No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.

Quando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de que se encuentre a una persona incurriendo a una falta administrativa que encuentra en el Bando Municipal, realizando la detención de la persona siendo certificada con el médico, posterior es trasladada al área de retención primaria, quedando a disposición del Oficial Calificador para recibir su sanción correspondiente por la falta administrativa correspondiente.

Quando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección De Seguridad Pública Municipal de Temascalapa				Dirección De Seguridad Pública Municipal de Temascalapa			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cmdte. Silverio Romero Garcia					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	Sin Numero	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	TEMASCALAPA		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Las 24 horas del día, los 365 días del año		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
596	9330264	N/A	N/A	seg.pub.temas@hotmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	No Aplica	N/A	N/A	No Aplica			

FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
-------------------------	-----------	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE:	¿El Número de Emergencias 911 entra directamente a la Central de -emergencias de Temascalapa?
RESPUESTA:	No, por lo que se difunden los números de emergencia de la Central de Emergencias, mismo que podrá llamar a los números 596 96 302 64, 596 93 301 99 ext. 222 y 140
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Alguna otra dependencia presta el mismo servicio?
RESPUESTA:	Sí, la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Guardia Nacional y Sedena
PREGUNTA FRECUENTE:	¿ Las personas que solicitan algún apoyo que no nos corresponda otorgarlo son canalizadas al lugar correspondiente?
RESPUESTA:	Se les canaliza al lugar y área correspondiente a las personas que solicitan apoyo que no nos corresponde para darles la mejor atención en su problemática.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: 		VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/Marzo/2023
J.S. CITLALLI SALAZAR GARCIA		CMDE. SILVERIO ROMERO GARCIA	



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
PUESTAS A DISPOSICIÓN POR DELITOS								
DESCRIPCIÓN:								
Se cuenta con tres líneas disponibles para solicitar cualquier tipo de emergencia o auxilio								
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Penal Del Estado De México Título Segundo (Delitos Y Responsabilidades) Capítulo I El Delito Y Sus Clases Capítulo II Los Delitos Graves Capitulo III Tentativa Del Delito Capitulo IV Responsables Del Delito							
DOCUMENTO A OBTENER:	Atención inmediata al llamado de emergencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de que se encuentre a una persona cometiendo un delito, mismo que se encuentre dentro del Código Penal.							
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica							
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
	N/A	N/A	No Aplica					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
	N/A	N/A	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
	N/A	N/A	No Aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Al Momento							
COSTO:	Ninguno		No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.

Quando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de que se encuentre a una persona cometiendo un delito que se encuentre en el Código Penal, realizando la detención de la persona siendo trasladada al Ministerio Público, posteriormente es trasladada a la certificación con el médico legista, posteriormente queda en el área de retención primaria a disposición del Ministerio Público para recibir su sanción correspondiente por el delito cometido administrativa correspondiente.

Quando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección De Seguridad Pública Municipal De Temascalapa				Dirección De Seguridad Pública Municipal De Temascalapa			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cmdte. Silverio Romero Garcia					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	Sin Número	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temascalapa		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Las 24 horas del día, los 365 días del año		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
596	9330264	N/A	N/A	seg.pub.temas@hotmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	No Aplica	N/A	No Aplica	No Aplica			

FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
-------------------------	-----------	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE:	¿El Número de Emergencias 911 entra directamente a la Central de -emergencias de Temascalapa?
RESPUESTA:	No, por lo que se difunden los números de emergencia de la Central de Emergencias, mismo que podrá llamar a los números 596 96 302 64, 596 93 301 99 ext. 222 y 140
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Alguna otra dependencia presta el mismo servicio?
RESPUESTA:	Sí, la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Guardia Nacional y Sedena
PREGUNTA FRECUENTE:	¿ Las personas que solicitan algún apoyo que no nos corresponda otorgarlo son canalizadas al lugar correspondiente?
RESPUESTA:	Se les canaliza al lugar y área correspondiente a las personas que solicitan apoyo que no nos corresponde para darles la mejor atención en su problemática.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			16/Marzo/2023
J.S. CITLALLI SALAZAR GARCIA		CMDTE. SILVERIO ROMERO GARCIA	



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
VIOLENCIA DE GENERO								
DESCRIPCIÓN:								
Se cuenta con tres líneas disponibles para solicitar cualquier tipo de emergencia o auxilio.								
FUNDAMENTO LEGAL:	<p style="text-align: center;">LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</p> <p>TITULO I ARTICULO 5 Y 6 ARTICULO 29 Y 30 CAPITULO I Y II</p> <p style="text-align: right;">CAPITULO 1 CAPITULO VI TITULO III ARTICULO 38</p>							
DOCUMENTO A OBTENER:	Atención inmediata al llamado de emergencia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de que se encuentre a una persona sufriendo violencia de género, mismo que se le brindara el apoyo necesario conforme a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.							
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica							
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
	N/A	N/A	No Aplica					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
	N/A	N/A	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
	N/A	N/A	No Aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Al Momento							
COSTO:	Ninguno		No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.

Quando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de que se encuentre a una persona sufriendo violencia de género, mismo que se le brindara el apoyo necesario siendo canalizados al AMPEVIS donde se pondrá la denuncia correspondiente o la puesta a disposición correspondiente del agresor

Quando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección De Seguridad Pública Municipal De Temascalapa				Dirección De Seguridad Pública Municipal De Temascalapa			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cmdte. Silverio Romero Garcia					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temascalapa		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Las 24 horas del día, los 365 días del año		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
596	9330264	N/A	N/A	seg.pub.temas@hotmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	No Aplica	N/A	No Aplica	No Aplica			

FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
-------------------------	-----------	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE:	¿El Número de Emergencias 911 entra directamente a la Central de -emergencias de Temascalapa?
RESPUESTA:	No, por lo que se difunden los números de emergencia de la Central de Emergencias, mismo que podrá llamar a los números 596 96 302 64, 596 93 301 99 ext. 222 y 140
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Alguna otra dependencia presta el mismo servicio?
RESPUESTA:	Si, la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Guardia Nacional y Sedena
PREGUNTA FRECUENTE:	¿ Las personas que solicitan algún apoyo que no nos corresponda otorgarlo son canalizadas al lugar correspondiente?
RESPUESTA:	Se les canaliza al lugar y área correspondiente a las personas que solicitan apoyo que no nos corresponde para darles la mejor atención en su problemática.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/Marzo/2023
J.S. CITLALLI SALAZAR GARCIA		CMDTE. SILVERIO ROMERO GARCIA			





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
APOYO POR DESAPARICIÓN DE PERSONA				
DESCRIPCIÓN:				
Se cuenta con tres líneas disponibles para solicitar cualquier tipo de emergencia o auxilio				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General En Materia De Desaparición Forzada De Personas, Desaparición Cometida Por Particulares Y Del Sistema Nacional De Búsqueda De Personas Título Primero, Capítulo Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Título Tercero, Capítulo Primero, Segundo Y Cuarto		
DOCUMENTO A OBTENER:		Atención inmediata al llamado de emergencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de que se encuentre a una persona desaparecida, se le brindara apoyo a los familiares para realizar la búsqueda de la persona en los lugares que se considere que pueda estar la persona, así mismo en caso de no ser localizada se les trasladara al ministerio público para realizar la denuncia correspondiente por la desaparición de la persona, iniciando la carpeta de investigación, así mismo se inicia la alerta Amber y odisea para la pronta localización de la persona desaparecida.		
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
	N/A	N/A	No Aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
	N/A	N/A	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A	No Aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Al Momento			
COSTO:	No Aplica		No Aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.

Quando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de que se encuentre a una persona desaparecida, se le brindara apoyo a los familiares para realizar la búsqueda de la persona en los lugares que se considere que pueda estar la persona, así mismo en caso de no ser localizada se les trasladara al ministerio público para realizar la denuncia correspondiente por la desaparición de la persona, iniciando la carpeta de investigación, así mismo se inicia la alerta Amber y odisea para la pronta localización de la persona desaparecida.

Quando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección De Seguridad Pública Municipal De Temascalapa				Dirección De Seguridad Pública Municipal De Temascalapa			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cmdte. Silverio Romero Garcia					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.:	Sin Número		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Temascalapa			
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas del día, los 365 días del año			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
596	9330264	N/A	N/A	seg.pub.temas@hotmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica	N/A	No Aplica	No Aplica		

FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE:	¿El Número de Emergencias 911 entra directamente a la Central de -emergencias de Temascalapa?
RESPUESTA:	No, por lo que se difunden los números de emergencia de la Central de Emergencias, mismo que podrá llamar a los números 596 96 302 64, 596 93 301 99 ext. 222 y 140
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Alguna otra dependencia presta el mismo servicio?
RESPUESTA:	Sí, la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Guardia Nacional y Sedena
PREGUNTA FRECUENTE:	¿ Las personas que solicitan algún apoyo que no nos corresponda otorgarlo son canalizadas al lugar correspondiente?
RESPUESTA:	Se les canaliza al lugar y área correspondiente a las personas que solicitan apoyo que no nos corresponde para darles la mejor atención en su problemática.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/Marzo/2023
J.S. CITLALLI SALAZAR GARCIA		CMDTE. SILVERIO ROMERO GARCIA			

